



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5459

DECRETO N° 11444 / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MOYA HERRERA CATHERINE NURY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5459			
Actividad Económica	BAZAR LIBRERIA Y PAQUETERIA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV. PANAMERICANA NORTE 3775			
Nombre del Contribuyente	MOYA HERRERA CATHERINE NURY			
Rut	17829071-1			
Dirección Particular	AV. PANAMERICANA NORTE 3775 POCONCHILE			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/07/2018	Otorgación N°	8-5459	Fecha 11/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

